



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución N° 556/14 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia a través de la cual solicita autorización para implementar la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1327 la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información y dicha Ordenanza establece que las Facultades Regionales que cuenten con autorización de implementación deben solicitar su renovación.

Que la Facultad Regional Resistencia cuenta con un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con programas de investigación y desarrollo en la temática específica, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que favorecerán un buen nivel de impacto en la región de influencia.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

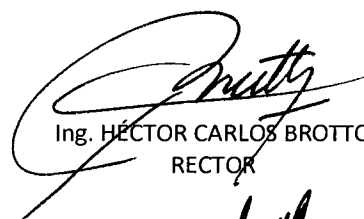
ARTICULO 1º.- Autoriza a Facultad Regional Resistencia a dictar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1327, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

Q

RESOLUCIÓN N° 995/2014


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 995/2014

ANEXO I

**IMPLEMENTACION DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE
INFORMACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

Comité Académico

- LA RED MARTINEZ, David Luis

Experto en Estadística y Computación. Universidad Nacional del Nordeste.

Especialista en Docencia Universitaria Universidad Nacional del Nordeste.

Magister en Informática y Computación; Universidad Nacional del Nordeste en Convenio con la Universidad de Cantabria (España).

Doctor en Ingeniería de Sistemas y Computación – Universidad de Málaga (España), en Convenio con la UNNE

- KARANIK, Marcelo Javier

Ingeniero en Sistemas de Información. UTN

Doctor en Ingeniería de Sistemas y Computación. Universidad de Málaga – España

- MONTERO, Analía Haidée

Licenciada en Administración – Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Contador Público Nacional – Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

Magister en Administración de Empresas – Universidad Politécnica de Madrid, España.

Q



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Director Académico

- ACUÑA, César Javier

Ingeniero en Sistemas de Información. Universidad Tecnológica Nacional

Máster en Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid - España)

Doctor en Informática y Modelización Matemática. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid - España).

Cuerpo Docente

- o ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- ESTAYNO, Marcelo Gustavo

Ingeniero. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. UTN

- o MODELOS DE ORGANIZACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- MONTERO, Analía Haidée
- SORIA OJEDA, Claudia Alejandra

Ingeniera en Sistemas de Información. UTN

Especialista en Ingeniería Gerencial. UTN

- o AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- KUNA, Horacio Daniel

Analista de sistemas. Universidad de Morón.

Licenciado en sistemas. Universidad de Morón.

Master en ingeniería del software. Instituto Tecnológico de Buenos Aires



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Master en ingeniería del software. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid. España.

Doctor en ingeniería de sistemas y computación. Universidad de Málaga. España

- CALIDAD EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE
 - ACUÑA, César Javier
- INGENIERÍA DE REQUERIMIENTO
 - ACUÑA, César Javier
- INGENIERÍA DE SOFTWARE
 - ACUÑA, César Javier
- INTELIGENCIA DE NEGOCIOS: DATA WEREHOUSE Y DATA MINING
 - LA RED MARTINEZ, David Luis
- REINGENIERÍA DE PROCESOS DE NEGOCIOS
 - MALDONADO, Hugo Cesar

Ingeniero Industrial. Universidad de Buenos Aires.

Magister en Ingeniería en Calidad. UTN

- SISTEMAS MULTIAGENTES
 - KARANIK, Marcelo Javier
- SEMINARIO INTEGRADOR
 - LA RED MARTINEZ, David Luis

R
